



Arrubla
Devis

Señores

Dirección de Signos Distintivos

Delegatura de Propiedad Industrial

Superintendencia de Industria y Comercio

Ciudad

Referencia: Poder Especial

Andrés Felipe Caicedo de Castro, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.861.724, en calidad de representante legal de **Compañía de Hielo S.A.S.**, sociedad comercial, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, identificada con NIT. 901.936.324, manifiesto a ustedes por medio del presente escrito que confiero poder especial, amplio y suficiente, a la abogada **Lorena Vargas Sánchez**, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.434.059 y tarjeta profesional No. 279.730 del C.S.J., para que en nombre de la sociedad a la cual represento adelante ante esta dependencia todos los trámites necesarios para la solicitud del registro de la marca mixta “**Yelo**”, en las clases respectivas de la Clasificación Internacional de Niza.

La apoderada queda facultada para promover la solicitud del registro de la marca de la referencia agotando cada una de las etapas. Queda autorizada además, para contestar requerimientos con todas las facultades necesarias para la representación íntegra dentro del trámite, para interponer recursos agotando la vía gubernativa, desistir de las solicitudes y demás actuaciones, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos, solicitar y controvertir pruebas, recibir documentos, sustituir y reasumir este poder, igualmente queda facultada para conciliar y llevar a cabo transacciones, ratificar los actos de agentes oficiosos y en general, para cualquier otra actuación que tienda a proteger los intereses y derechos de la sociedad a la cual represento, llevando a cabo el encargo del registro marcario en mención.

Cordialmente,

Andrés Felipe Caicedo de Castro

Representante legal

Compañía de Hielo S.A.S.